

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

*Hiram R. Morales Lugo**

Reciban ustedes un saludo cordial de parte de los servidores públicos y servidoras públicas de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG). Agradecemos la invitación de la Escuela Graduada de Administración Pública Roberto Sánchez Vilella, de su Dirección y su Facultad, por la oportunidad que nos brindan para comunicar la reflexión e ideas sobre el tema “La importancia de la ética en el servicio público”. Me honra esta invitación porque me permite compartir con quienes tienen en sus manos la delicada tarea de formar a los profesionales que colaboran en la administración pública de Puerto Rico.

Además, la ocasión me permite expresarme, respetuosamente, sobre una persona que influyó extraordinariamente en mi proceso formativo; tanto en el plano académico como en el personal. El consenso que he podido recoger entre los que nos expusimos a la docencia de Don Roberto, es que éste nos capacitó para desarro-

*Conferencia Magistral presentada por el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico en la Escuela Graduada de Administración Pública Roberto Sánchez Vilella, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras el 19 de febrero de 2002 durante la 3^{ra} Conferencia Anual Roberto Sánchez Vilella.

llar una sensibilidad analítica y crítica sobre las complejidades tan diversas que caracterizan la gestión de gobernar a Puerto Rico, más allá de los intereses ideológico-partidistas. Una perspectiva que, a mi entender, debe hacerse parte integral de las culturas organizacionales que operan en nuestras entidades gubernamentales.

La importancia de la ética en el servicio público fue certificada por la Asamblea Legislativa cuando ésta procedió a implantar un Código de Ética gubernamental en el cual se diseñó una medida que combina los instrumentos preventivos y fiscalizadores en la lucha contra la conducta que violenta la integridad que debe caracterizar la gestión pública; así se consignó en la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada).

En el pasado, nuestro trabajo nos ha permitido expresarnos sobre los deberes ministeriales articulados en el equilibrio político público contenido en la Ley de Ética Gubernamental del ELA y sus reglamentos. En esta ocasión, abordamos la importancia del componente ético en el servicio público mediante una reflexión dirigida a lograr una visión operacional que conciba a la ética como fundamento para explorar los factores que integran algunas de las condiciones que afectan al servicio público, particularmente los actos asociados al problema de la corrupción.

Asumir la ética gubernamental como agenda pública de primer orden nos exige, no sólo actuar en correspondencia con la normativa vigente, también nos convoca a conocer, rigurosamente, las condiciones que caracterizan las culturas gubernamentales y sociales en las cuales tenemos que desenvolvernos como agentes morales.

Asumir un *ethos* gubernamental, delinear y promover el carácter del servicio público, nos coloca ante la necesidad de conocer meticulosamente lo que acontece en las situaciones y dinámicas en las cuales hay que actuar; y esto, a los efectos de practicar el mejor de los actos posibles. Actuar con *ethos*, gubernamental o no, es un quehacer que nos conduce a estar conscientes de lo que valoramos para promoverlo y generar la sensibilidad para actuar en correspondencia con aquello que nos convoca a ser valorado y decidir en torno a ello. Cuando somos constituidos en un *ethos*,

éste no se quita y pone como un accesorio o vestimenta diaria que utilizamos a gusto o preferencia; pues nos coloca en una relación de análisis, crítica y responsabilidad permanente, para con las situaciones sobre las cuales debemos actuar.

Asumir un *ethos* gubernamental, nos plantea conocer y desenvolvernos en los valores contenidos en el sistema de gobierno en el cual operamos. En el caso de la democracia, esto no implica un sometimiento ciego y esclavo. La ceguera espiritual y la esclavitud dogmática e inconsciente, no son el mejor imaginario cultural para fomentar una libertad consciente y responsable, capaz de asumir las consecuencias de sus propios actos.

El *ethos* que confrontan los que optan por servir a la sociedad civil desde el gobierno, se caracteriza por promover la participación, representación y acceso a la vida pública nadie está ni debe estar excluido. El *ethos* gubernamental provoca a la excelencia, convoca a todos a la mejoría constante de sus posibilidades.

Una vez el *ethos* se asume como parte de nuestra imaginación cultural, individual y social, éste nos provoca interrogantes y consecuencias, que no deben dilucidarse o actuarse desde la culpa, el temor o el miedo. Es decir, la difusión de un *ethos*, no debe depender de la culpa, menos aún del temor. Un *ethos* se construye y difunde mediante las opciones alertas que escogen la responsabilidad como una tarea pertinente a la identidad de cada uno y del grupo social. La tarea abismal constante consiste en descifrar qué es lo que hay que hacer; para luego hacerlo de la mejor manera posible. No debemos conformarnos con lograr lo que hay que hacer; tenemos que enfatizar y maximizar el extraordinario valor que tiene la superación de nuestras propias expectativas. Precisamente, en eso consiste la excelencia; valor elemental expresado en la Ley de Ética Gubernamental.

Entendido lo anterior, el servidor público debe estar consciente de los derechos y deberes que le asisten como ciudadano, pero también debe incorporar en su cotidianidad las exigencias que le confronta el desempeño que realiza en el ámbito gubernamental que, de suyo, trascienden la exclusividad de sus intereses, e incorpora los intereses y las necesidades de la sociedad. Esto no es mera utopía, es la garantía de que la democracia opera en el máximo de

sus posibilidades en los acontecimientos diarios a través de los cuales se construye.

En la democracia, el servidor público no renuncia a sus necesidades e intereses como ciudadano y contribuyente; eso, desde cualquier visión ética capaz de autoevaluarse, sería inmoral. Sin embargo, el servidor público sí confronta a diario la necesidad de evaluar las consecuencias de sus actos a la luz del interés y del fin público. En este sentido, la decadencia y el conformismo abúlico de un servidor público tiene consecuencias que impactan los servicios y los derechos de la vida democrática: sus acciones suelen repercutir en las necesidades y condiciones de los demás. De ahí que la excelencia sea un valor tan esencial e impactante en el ejercicio de los deberes ministeriales de los que optan por desempeñarse en el servicio público de una democracia.

Al hacer referencia a la excelencia y al compromiso previo que ésta exige, no podemos dejar de mencionar a Don Roberto, quien se destacó como una persona sensible ante las necesidades de su País. Su visión del trabajo gubernamental continuó ampliando las perspectivas que esta misma Escuela contribuyó a diseñar en la década de los cincuenta para el bienestar de la administración pública de Puerto Rico. Sus posiciones reflejan el valor que éste otorgó a la educación continua del servidor público. También nos señaló la prioridad que debía ocupar en nuestras tareas la capacidad para pensar e investigar, para entender los problemas con los que debemos enfrentarnos al darnos a la importante tarea de administrar la vida pública del País.

En los discursos e intervenciones de Don Roberto se identifica la necesidad de afinar un servicio público eficiente. Especifica cuáles son los estilos de trabajo que deben caracterizar a los que optan por servir: entre éstos se destacan la integridad, la ética y la excelencia. Así se expresó al precisar el soporte moral del Estado: “El valer y la eficiencia de un gobierno tienen su raíz en la integridad de los servidores que lo componen.”¹ Desde esta perspectiva,

¹ “Roberto Sánchez Vilella, filosofía administrativa y política” en Mario Negrón Portillo y Leonardo Santana Rabell (ed.). Roberto Sánchez Vilella: *Servidor Público por Excelencia, documentos para la historia*. *Revista de Administración Pública*, Edición especial: 30 (1997-1998): 388.

el Estado no es sólo un conjunto de estructuras institucionales creadas y organizadas en correspondencia con las normas jurídicas que las rigen; no se reduce el Estado a entidades orgánicas y a procedimientos precisos y uniformes. La trascendencia del Estado estriba, tanto en el plano de su identidad como en el de su eficiencia, en el carácter individual y colectivo de los que nos atrevemos a servir en él.

Atreverse a hacer algo debe implicar reconocer a consciencia el reto que ello conlleva. El Estado es inseparable de las ejecutorias de los hombres y mujeres que en él se desempeñan. Don Roberto destacó, de igual modo, la importancia de la educación como medio para lograr un compromiso ético en el servidor público. Cómo no hacerlo, si al reconocer la importancia trascendental de la fibra humana en la identidad del Estado, debía también promover la constante capacitación de esa fibra, para así incrementar el desarrollo y las posibilidades del Estado mismo. En su visión, no se puede exigir al servidor público sumisión a mandatos morales sin convencerlo primero sobre los motivos de tales mandatos.² Afirmaba Don Roberto que: “ningún grupo ni organización humana se regula sólo por el derecho, y ningún sistema jurídico, por precisos que sean sus preceptos y rigurosas sus sanciones, es capaz de vigencia si no se sustenta en una raíz moral y se complementa con normas éticas.”³

Luego, el acceso a la información, la argumentación seria, el fundamento respetuoso y responsable de las ideas y las posiciones en torno a la gestión gubernamental, concebidas desde un convencimiento ético y moral, se plantean en el pensamiento de Don Roberto como características esenciales de un servicio público inclusivo y alerta; consciente de sus roles y problemas; de cara ante sus retos, dispuesto a construir sus posibilidades.

En sus discursos destacó la importancia de la investigación cuando señalaba que el servidor público debe obrar con el conocimien-

² Sánchez Vilella, Roberto. 1968. Orden Ejecutiva para establecer un Código de Ética para regir la conducta de los funcionarios y empleados de la Rama Ejecutiva, Núm. 1381. Pág. 3

³ *Ibid.*, pág. 2.

to suficiente de las circunstancias específicas de los hechos que envuelven un problema dado.⁴ Y citamos: “Yo siempre he pensado que para ofrecer algunas soluciones a un problema hay que entenderlo primero. Hay que evaluar las alternativas. Con sólo decir que se logrará no es suficiente”.⁵

Desde esta aproximación de Don Roberto, las intervenciones éticas nos exigen conocer, para reflexionar, argumentar y actuar efectiva y eficientemente. Los actos éticos individuales, los actos con carácter y consciencia de dónde y por qué se actúa, no tienen fronteras, porque su impacto se difunde a través del tejido social. Así, se logra un *ethos* tan consciente como interventor, para llevar a cabo, y promover, actos que rehúsan conformarse a las situaciones transitorias, pues les anima el afán de futuro.

Esta breve discusión sobre algunas de las ideas y prácticas que animaron a Don Roberto, nos plantea la pertinencia que tiene el concebir la ética gubernamental como algo extraordinariamente rico y dinámico; cuyas exigencias responden a situaciones y procesos vinculados siempre a lo actual. Don Roberto tuvo la visión para identificar el *ethos* que correspondía a las condiciones de su momento. Nos corresponde mirar de cara a cara las exigencias que el momento histórico actual nos plantea como indicadores de lo que debemos saber, no para actuar meramente, sino para plantearnos lograr el mejor de los actos posibles.

Trabajar en pos de la excelencia y en contra de la corrupción, coloca a la OEG en una posición privilegiada para identificar y discernir la compleja interrelación de factores que subyace a los actos asociados con la corrupción en general, y la corrupción gubernamental en particular. No obstante, para maximizar nuestros deberes, tenemos que darnos a la tarea de entender mejor sobre lo que debemos actuar.

Tradicionalmente, definimos la corrupción gubernamental como aquella conducta que utiliza una posición pública para adelantar intereses ajenos a los fines públicos. Dicha definición concentra el foco

⁴ *Ibid* Pág. 5.

⁵ Roberto Sánchez Vilella, filosofía administrativa y política”. *Op. cit.* pág. 391.

de análisis en el comportamiento del servidor público y deja a un lado los componentes privados que suelen estar presentes en la organización y ejecutoria que corrompe la gestión gubernamental.

El hecho es que la corrupción gubernamental es un problema complejo. Su complejidad consiste en que revela múltiples y diversas variables, individuales y sociales, que incluyen la codicia, los desequilibrios sociales, económicos y políticos, el oportunismo insensato, el liderato decadente, la lealtad equivocada, el poder ciego, la obligación previamente contraída, la oferta por el favor anticipado o el mero acontecer diario, pues “así se hacen las cosas”. Una vez se hace público el entretejido de contradicciones y conspiraciones que operan en este peligroso escenario, el impacto en la percepción de la sociedad es devastador.

En la corrupción gubernamental se muestran las debilidades humanas individuales, pero también se manifiesta una organización inteligente y productiva que concibe al aparato estatal como una fuente de ingresos que puede y debe ser explotada si se identifican los mecanismos que garanticen la mayor eficiencia tanto en el proceso de explotación como en el mantenimiento de éste. Así se identifican las oportunidades, se diseñan los instrumentos y se organiza la actividad. Es decir, la corrupción gubernamental se articula desde decisiones individuales, que deben ser catalogadas como inmorales, pero eso no implica que ésta se reduzca a las opciones de actores aislados.

La intervención directa y efectiva del Estado con los sujetos que incurren en actos asociados a la corrupción gubernamental, o a cualquier otra, identifica y persigue una conducta errónea e ilegal. Al hacerlo, se neutraliza cualquier pretensión de impunidad, y se hace pública la voluntad del gobierno de enfrentar esa conducta doquiera se manifieste.

Continuar e intensificar esta tarea es fundamental, pues afirma, a una y viva voz, que dicha conducta no será tolerada, y será perseguida constante y eficientemente. Aún así, las características de las políticas fiscalizadoras, y su implantación al perseguirse a sujetos específicos, no llevan en su diseño y perspectiva la óptica metodológica necesaria para formular y encontrar alternativas sobre el problema que nos compete.

Es claro que en la corrupción gubernamental operan intereses individuales, pero también median amplios y diversos intereses grupales. No todos los individuos que incurren en esta actividad tienen la misma inteligencia, capacidad organizativa, o el mismo nivel de poder; lo mismo podemos afirmar de las actividades grupales. Lo que les caracteriza a todos los que incurren en actos de corrupción es que, en mayor o menor medida, maximizan las deficiencias de las condiciones operantes en las estructuras gubernamentales y privadas para adelantar sus intereses individuales o grupales; aunque la eficiencia que demuestren en esta fase de su actividad varíe, de acuerdo con sus recursos y nivel organizativo. La corrupción gubernamental indica el deterioro de individuos o grupos, más o menos inteligentes, más o menos poderosos.

Localmente, la diversidad de capacidades, imaginación y recursos es notable al comparar un caso en el cual un funcionario diseña y produce la existencia de una entidad jurídica ficticia mediante la cual procedió a defraudar al Estado; con otro en el cual un asesor legal de un municipio usó tiempo del horario regular para atender casos privados, y aún así, cobró indebidamente su sueldo por servicios no prestados. La utilización ilegal del puesto para recaudar fondos para los partidos políticos y el lucro propio; la utilización de la propiedad pública para adelantar candidaturas a un puesto político; la solicitud de dinero a un ciudadano por brindar un servicio público; son todos indicadores peligrosos que denotan un alarmante estado de situación. El uso indebido de los instrumentos de crédito agencial, la explotación de lo público para mantener las actividades de lo partidista, el manejo fraudulento de los fondos federales, y esto, en el marco de la relajación irresponsable de las medidas administrativas públicas, anticipan eventos peligrosos, cuyas medidas interventoras deben incorporar tanto la prevención y la fiscalización agresivas, como el incremento en la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos uniformes.

Los patrones de comportamiento de la corrupción en el plano local, nos sugieren que esta actividad es variada, puede ser inteligente, capaz de aprendizaje y adaptación, abierta al cambio, y puede llegar a ser eficiente en sus instrumentos de organización y negociación.

En la corrupción gubernamental operan factores asociados a deficiencias sistémicas administrativas, decadencia humana, inteligencia económica y política, hasta inventiva científica y tecnológica. La corrupción gubernamental es inseparable de la corrupción y decadencia social, de la deshumanización de los procesos sociales, y se encuentra íntimamente ligada a las contradicciones sin resolver que generan los patrones neoliberales de mercado, insaciables en sus mecanismos de difusión y dispersión e impactante en sus niveles de desplazamiento.

Una mirada a los patrones contemporáneos de la corrupción en el plano global puede asistírnos en el proceso de precisar la magnitud del problema ante nuestra consideración. El caso Suharto de Indonesia es uno de los más recientes. Los cálculos liberales estiman que éste (incluyendo a sus redes) pudo haber saqueado a su País por el equivalente de cientos de millones de dólares (esta cifra podría aumentar al incluirse las ganancias producidas en las dinámicas formales de inversión y lavado de dinero que siguieron a los actos). En el caso de Ferdinand Marcos en Filipinas, se estima que él (sin incluir a sus redes y dinámicas de inversión) también debe haber sustraído de su País cientos de millones de dólares. Los casos de Fujimori / Montesinos en Perú, Pérez en Venezuela y Collor de Mello en Brasil, entre otros, también se añaden a la lista extraordinaria de corrupción que aconteció durante la última década del siglo pasado.

Es cierto que la identificación expresa de un jefe de gobierno con actos asociados a la corrupción es asunto delicado y preocupante. No obstante, al estudiar con detenimiento los hechos particulares, encontramos altos niveles de comunicación y organización que pueden llegar a vincular a sectores esenciales en la estabilidad económica, política y social de un país; como los partidos, las estructuras gubernamentales (los aparatos de inteligencia estatal), las fuerzas militares, la banca y los sectores corporativos. Desde esta lectura de los hechos, el problema trasciende la decisión de la autoridad central y envuelve a las elites que dirigen el destino del gobierno y la sociedad. Es decir, no debemos concentrarnos en la fuerte impresión que produce el descubrimiento de corrupción gubernamental en la conducta de *x* o *y* funcionario. Debemos

generar la destreza necesaria para aprender a no sorprendernos ante la corrupción por la corrupción misma. La gravedad del problema exige que no nos detengamos ante la forma y que nos fijemos detenidamente en los contenidos. Las redes, los actores, su poder, su acceso al capital, su capacidad de impunidad, su nivel de inteligencia y organización son asuntos que deben captar nuestra atención permanentemente.

En los breves ejemplos globales que hemos mencionado, la erosión y el descrédito interno y externo que significaron las conductas de estos jefes de Estado y sus redes operacionales, golpeó la cohesión y la proyección de estos gobiernos en el sistema interestatal, a tal grado, que los niveles de desestabilización (interna y externa) económica y sociopolítica de esos países, continúan generándose hoy día.

Otras modalidades actuales del problema incluyen vínculos entre partidos políticos y empresas locales, multinacionales y transnacionales para el lavado de dinero y la inversión en proyectos de financiamiento que defraudan al Estado o Estados en cuestión. En el caso ruso, identificamos arreglos entre las estructuras militares y organizaciones del tráfico ilegal de sustancias, de armas y de dispositivos nucleares elementales. También encontramos fraudes organizados por empresas dedicadas al lavado de dinero proveniente del narcotráfico, que vinculan a medios de comunicación masiva y a las estructuras militares.

Las modalidades latinoamericanas incluyen el aumento en las organizaciones vinculadas al narcotráfico con la habilidad de crear candidatos políticos y funcionarios, mantenerlos, orientarlos y ofrecer el pago de la deuda externa del Estado mismo; demostrando así un poder extraordinario. Resulta claro que estas tendencias involucran a una amplia diversidad de intereses, actores y procesos económicos tanto informales como formales.

Las variantes africanas y asiáticas del problema preocupan al extremo. En los casos de mayor gravedad, sectores amplios de las sociedades víctimas ya se han acostumbrado operar dentro de los esquemas ilegales de producción y consumo. La ausencia de alternativas formales, las condiciones de carencia y pobreza rampantes, unidas a la depresión económica, política y social que ocasiona la

ilegalidad constante en la conducta de las elites gubernamentales, nubla la percepción de las poblaciones y afecta su autoestima y esperanza en el futuro. Así, la corrupción se constituye en patrón cultural, que condena a estas sociedades al escarnio y vituperio internacional.

En los países marginales y pobres del globo, los mercados que alimentan y se nutren de la corrupción pública y privada, constituyen una organización económica específica. Surge así, una especie de capitalismo informal violento, de masa, sin restricciones, en el cual la vasta mayoría de los trabajadores carecen de alternativas y derechos formales; carecen de beneficios y se encuentran impedidos de oportunidades de crecimiento saludable. Todo se explota, sin límite. Entre otros hechos lamentables están la explotación sexual de los niños, el mercado de compra y venta de esclavos y el empleo indiscriminado de niños en las actividades de alto riesgo como las minas.

Los servicios públicos de estas jurisdicciones, de por sí carentes de legitimidad y eficiencia formal, pasan a ser instrumentos para la difusión y explotación de los intereses económicos de las elites gubernamentales en turno. Se genera así, un conjunto de elementos político culturales que concibe al ejercicio del poder gubernamental como algo poderoso, ajeno, circunscrito a sí mismo, intocable y carente de posibilidad de cambio. En estos casos, la corrupción en todas sus modalidades manifiesta una relación con el subdesarrollo que no debe pasarse por alto.

Hemos afirmado que la corrupción, en su expresión local y global, es un fenómeno complejo que involucra a una multiplicidad de actores individuales y grupales cuya conducta e inteligencia impactan adversamente la totalidad de las estructuras sociales, en particular la legitimidad de todo el aparato público. Dentro de esta complejidad, las dimensiones privadas del problema también demuestran unos niveles de peligrosidad extraordinarios.

Se percibe de manera alarmante que los altos y medianos empresarios de los principales estados exportadores recurren al soborno regularmente para obtener negocios; ya sea con sectores privados o públicos. Esta recurrencia dista de ser burda o simplista; se manifiesta de maneras sofisticadas y se instrumenta para

satisfacer necesidades no sólo económicas, sino de gratificación y control político, militar, social y corporativo. El soborno también perjudica el clima de inversión, pues siembra incertidumbre en la economía, lleva a resultados ineficientes, distorsiona los procesos de reglamentación y afecta las decisiones y prioridades de los proyectos públicos y la prestación de los servicios generales.

No es de extrañar que la literatura contemporánea que estudia el problema enfatice la urgencia de vincular el análisis de la corrupción a los niveles de desarrollo de la sociedad en cuestión. Ello significa que la corrupción mantiene una correspondencia con el nivel de desarrollo en el cual opera. En eso estriba su inteligencia, en su capacidad para crear y adaptarse a condiciones particulares y cambiantes.

En el caso de los países desarrollados y en vías de desarrollo, la palabra corrupción, independientemente en el contexto que la utilicemos, ha venido a servir como un instrumento multifacético que conjuga, sin lograr articular, todo lo triste, doloroso, traicionero e intolerable que la sociedad no duda en rechazar al conocerlo en el comportamiento de su liderato, aunque opta por la evaluación moral y jurídica para explicarlo; pues el siniestro y la complejidad detrás del acto que se rechaza, abruma.

Todo intento por definir la corrupción revela la tendencia de aislar sus componentes en aras de homogenizarla, con el propósito de explicarla. El trabajo preventivo y fiscalizador de la OEG nos permite entender el afán por las definiciones específicas; pero es ese mismo trabajo el que nos ha convencido de la necesidad de tener una visión más amplia para lograr una concepción más completa sobre el problema que nos atañe.

En el plano local, ese compromiso con la amplitud y la mayor claridad posible, nos conduce a destacar, entre otros factores, el aumento organizado y difundido del narcotráfico y sus actuales y potenciales niveles de influencia en todas las áreas de la vida social. Nos preocupa la posición del País, como reseñó un periódico local, en los procesos de lavado de dinero; alarman los vínculos entre algunos elementos de las estructuras de seguridad pública y las organizaciones del narcotráfico. El incremento en las alternativas informales de trabajo, la continuidad de la pobreza transgeneracional, la

violencia y desequilibrios humanos presentes en nuestra vida colectiva e individual, resultan en un sentimiento de inseguridad e incredulidad que golpea la cotidianidad de nuestra calidad de vida.

Claro está, el servicio público no está excluido de los embates vertiginosos de estos problemas sociales, pues éste se compone de hombres y mujeres que son, ante todo, ciudadanos y ciudadanas integrados al acontecer pleno de nuestra sociedad. Como hemos expresado en ocasiones anteriores, si el servicio público de un país tiene problemas es porque la sociedad tiene problemas. Urge construir ópticas que nos capaciten para precisar el problema de la corrupción desde las condiciones, decisiones y relaciones que lo provocan.

Para lograr esa nueva visión resulta pertinente explorar aproximaciones innovadoras sobre el problema pues, articular alternativas aisladas para las manifestaciones concretas de la corrupción resulta necesario, pero debemos aspirar a lograr más. Sin lugar a dudas, hay que tomar en cuenta los diversos tipos de corrupción: social, privada, pública y política, para poder comprender la complejidad del problema. Aun así, no debemos caer en la tentación de suponer que estas caracterizaciones se refieren a eventos realmente separados, carentes de conexión. La vida social es múltiple, pero integrada.

Es conveniente generar iniciativas que enfrenten cada uno de esos tipos; pero el gran reto consiste en comenzar a producir estrategias que ataquen la mayor cantidad de variables y situaciones posibles, a los fines de generar la misma amplitud, interrelación y complejidad que la corrupción misma plantea. Las medidas contra la corrupción deben poseer una elasticidad y capacidad de adaptación que sean cónsonas con las complejidades y modalidades que el problema revela. Es fundamental atajar el problema; simultáneamente, hay que estudiarlo constantemente para observar sus tendencias de crecimiento organizativo y anticipar, razonablemente, sus tendencias y modificaciones.

Los cuadros locales y globales a los que hemos hecho referencia, apuntan hacia lo que Michael Johnston, especialista en la creación de marcos teóricos para el estudio de la corrupción, ha sugerido como la característica elemental de ésta: es una actividad de

intercambio que involucra a cualquier actor con la posibilidad y oportunidad para participar.⁶ Si ponderamos sobre el fundamento de esta aproximación teórica, descubriremos que la fiscalización individual debe ir acompañada de la disminución de las oportunidades para incurrir en la actividad. De por sí, esto nos plantea la necesidad de neutralizar la oportunidad y el valor de cambio que tiene el objeto perseguido a través de los actos asociados a la corrupción. La fiscalización del individuo o grupo debe ir acompañada de la reforma necesaria para impedir, al máximo posible, el surgimiento de la posibilidad; y dicha tarea debe ser continua, debido a que, como hemos establecido, la corrupción tiene la capacidad de adaptarse.

La Ley de Ética Gubernamental contiene medidas fiscalizadoras que facultan a la OEG para enfrentar el problema en cuestión de formas más agresivas. Éstas incluyen la autoridad para imponer multas hasta un máximo de veinte mil dólares por cada violación probada, el aumento de los términos prescriptivos de los actos asociados con la corrupción

gubernamental y el incremento extraordinario de los funcionarios que deben rendir informes financieros. Todas estas medidas constituyen herramientas que se proponen actuar sobre las fases fiscalizadoras en el tratamiento del problema. La fiscalización, al igual que la prevención de la corrupción gubernamental, no debe ser reactiva, debe plantearse proactivamente.

No obstante, insistimos, la fiscalización no debe convertirse en la única alternativa. Ésta debe articularse en el contexto amplio de políticas educativas agresivas, que fomenten el crecimiento y la capacitación de los hombres y mujeres que se desempeñan en las entidades gubernamentales. En esta fase debe adelantarse el logro de dos objetivos fundamentales: la mayor concienciación y resistencia a la difusión del problema; y la promoción del desarrollo constante de la calidad integral del servicio público mismo.

Debemos neutralizar las causas, difusión y efectos de la corrupción con medidas que atiendan las condiciones reales de los diver-

⁶ Johnston, Michael. 1982. *Political Corruption and Public Policy in America*. Monterrey, CA Brooks/Cole Publishing Company.

esos contextos que caracterizan al servicio público. En este sentido, las intervenciones deben ser multifacéticas, atendiendo a las posibilidades de corrupción que han surgido y pueden surgir en cada entidad del servicio público.

Estudios demuestran que los Estados con más altos niveles de corrupción invierten muy poco en la educación y carecen de espacios dados a la investigación de los problemas que afectan a su vida social, política y económica. Históricamente, este patrón de conducta gubernamental ha resultado en la creación de políticas que responden al carácter transitorio y contingente de las áreas de la vida social sobre la cual se esgrimen los instrumentos político públicos. Se produce así un conjunto de políticas que tienen como objetivo el manejo de la crisis inmediata; con el agravante de que, al no tomarse en consideración los factores de mayor profundidad y complejidad, las políticas transitorias suelen ocultar y, eventualmente, lesionar más aún las situaciones sobre las que hay que actuar.

El momento histórico que vive nuestro País nos plantea la necesidad de intensificar la educación, en todos los ámbitos, de aquellos valores que fomenten una consciencia individual y colectiva con la convicción de que un servicio público de excelencia es un componente esencial para el desarrollo integral de nuestra sociedad.

El factor educativo debe estar insertado en procesos investigativos actualizados y abarcadores. Ya no es solamente importante conocer y entender la magnitud y conexión de nuestros problemas; ahora es vital, porque sólo así se generará el conocimiento necesario para promover alternativas adaptadas a las condiciones que constituyen las relaciones entre los problemas con los cuales tenemos que trabajar.

La OEG ha tomado con seriedad la prioridad que representa la investigación y el análisis crítico sobre las situaciones que afectan al servicio público puertorriqueño. A través de la creación del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE), la OEG se propone ampliar la política pública preventiva a través de la educación y la investigación sobre las situaciones que afectan el *ethos*, el carácter, del servicio público. El CDPE se presenta como un espacio académico orientado a educar e investigar sobre las tendencias más actualizadas sobre la ética en la gestión gubernamental.

Nuestro compromiso desde el CDPE incluye contribuir a una cultura de la investigación que promueva el desarrollo de la sensibilidad y el carácter del servicio público local.

Sin lugar a dudas, se requiere investigar y documentar las causas, opciones, procesos y condiciones que propician la ocurrencia y la evolución del problema de la corrupción, así como educar a los servidores públicos y al pueblo sobre ello. De otro modo, se dificulta lograr el impulso adecuado y sostenido de programas de formación, prevención, control y excelencia, enmarcados en agendas de desarrollo estructural efectivas.

Urge, cobra vigencia conocer analítica y críticamente el problema de la corrupción y sus conectores porque, entre otras consecuencias, amenaza de manera extraordinaria al servicio público en múltiples dimensiones.

Nuestros retos son difíciles y diversos. Por eso, las tareas deben convocar a todos los sectores de la sociedad. Las iniciativas deben estar insertadas en todos los ámbitos de

nuestra vida colectiva. Le corresponde al liderato gubernamental asumir roles protagónicos en el diseño de alternativas, pero este proceso exige una participación activa de parte de los sectores académicos de la sociedad.

La academia puede contribuir a generar el conocimiento necesario para identificar y contrastar las variables y relaciones del problema. Este instrumento resulta esencial para comenzar el proceso de formulación del problema; fase vital en la identificación de los marcos teóricos y operacionales estructurales que hacen falta para dilucidarlo y manejarlo.

Más aún, sugerimos que la investigación en nuestra sociedad debe concentrarse, en Centros de Investigación especializados, pero interdependientes, que estén compuestos por investigadores de todas las disciplinas y con independencia de criterio. Deben ser instituciones autónomas, cuya única exigencia sea la producción de conocimiento, no solamente empírico / cuantitativo; histórico, analítico y crítico también; para el consumo de las entidades que tienen el deber de trabajar áreas particulares en la vida pública del País.

Sabemos que la incorporación de la variable investigativa a la cultura política del País produce múltiples y diversas ecuaciones y

escenarios. Sabemos que muchas investigaciones importantes se han llevado a cabo en ésta y otras instituciones del País, y que su impacto ha sido, muchas veces, menos que el esperado. Como alternativa, sugerimos el adelanto de una voluntad política que trascienda los linderos y contornos ideológicos de los partidos, en la cual se creen las condiciones para que los diversos sectores de la sociedad comiencen a reconocer y valorar, decimos valorar, la urgencia extraordinaria que tiene el que podamos desarrollar una cultura de la investigación permanente y competitiva.

Esa voluntad política debe surgir desde la expresión y la inquietud concreta de los q que se ven afectados por los problemas que necesitan atención inmediata. La población tiene que ser motivada a revisar los imaginarios culturales que suelen determinar las maneras en que éstas perciben e interpretan lo político. La fuerza y representación contenida en la voluntad política se transforma cuando la sociedad civil descubre nuevos medios de intervención y participación en lo político que trascienden la ficción según la cual la expresión máxima del proceso democrático es la participación electoral. La democracia exige una participación ciudadana constante. Por voluntad política entendemos ese evento, o conjunto de eventos, mediante los cuales se demuestra la convergencia entre las ideas y pretensiones contenidas en un discurso y su práctica. No debemos limitar la vitalidad de la voluntad política a los consensos entre las elites gubernamentales; continuar con ese patrón en nuestra cultura política, promueve una visión de la cosa pública como algo que concierne a unos y no a otros. Por el contrario, alterar esa costumbre y lograr movilizar a la sociedad a inmiscuirse en lo que es realmente suyo, habrá de tener consecuencias extraordinarias en todo el paisaje político cultural de nuestra sociedad. La gestión pública es gestión de todos; y lo es todos los días. Ése es un principio elemental que toda democracia sana y dinámica no puede darse el lujo de olvidar.

Asumir un *ethos* gubernamental, nos plantea entender dónde y cómo hay que actuar, sin excluir ámbitos de acción. Nos exige, conocer, actuar y asumir las consecuencias de nuestros actos. Promover el carácter de un servicio público democrático plantea la necesidad de adelantar el desarrollo de todas las áreas de nuestra

vida social. Particularmente, la lucha contra la corrupción debe enmarcarse en las iniciativas amplias que correspondan para neutralizar todas las dimensiones asociadas al problema. Para ello, Don Roberto nos legó actitudes y opciones que en su momento representan el ejercicio vertical de la vocación de servicio a nuestra sociedad. Excelencia, investigación, educación y acción, son prioridades que deben animar la vitalidad de nuestro servicio público.

Es necesario que actuemos de forma concertada, visionaria y tolerante al enfrentar las necesidades y posibilidades que confronta nuestro servicio público. Nuestros retos conciernen tanto el manejo de problemas como la sensibilidad y voluntad social para enfrentarlos, más allá de lo ideológico partidista.

En la Oficina de Ética Gubernamental estamos dispuestos y preparados a continuar con nuestra tarea y a colaborar en el beneficio del futuro de nuestro servicio público y de la sociedad puertorriqueña.

Muchas gracias.